

Casmo. Sr. D. Simón Larumbe, Alcalde del lugar de Le-
garda a V. E. con el debido respeto. Exponi: Que tenien-
do este Ayuntamiento cuatro edificios, que son la casa
Comunal, Cuadra, casa del Maestro y otra llamada del
Diurno; las que por ser de construcción antigua ne-
cesitaban todos los años cambiar algunas maderas,
y no teniendo el Ayuntamiento ningún árbol pro-
pio, el año mil ochocientos ochenta y cuatro, plantó
unos quinientos chopos en las inmediaciones de la
fuente de abajo y caminos contiguos que se dirigen
a las heredades, con objeto de atender a la reconstruc-
ción de dichos edificios, y habiendo notado este inveni-
no que amarraba ruina, una gran parte del
tejado de la Casa Comunal, y que las obras nece-
sarias se calculan en unas cuatrocientas puestas; y no
hallándose presupuestado en el del año actual can-
tidad alguna con dicho objeto; y hallándose los cho-
pos indicados en disposición de aprovechar para ma-
deras; acordó el Ayuntamiento, en tiempo oportuno pa-
ra la conservación de la madera, cortar unos cincuen-
ta de ellos, con objeto de utilizar los docenas y colivos de
los mismos para el tejado de dicha casa, y demás que
puedan necesitarse en reparos de las obras; vendiendo
los troncos de los mismos, con el fin de pagar con
su importe el parte de la obra indicada; con dicho
objeto se hallan las repetidas maderas arregladas
y apiladas en dicho término; advirtiéndose que con
objeto de plantar en los mismos sitios o sus proxi-
midades, tantos o más árboles de los cortados, el Ayun-
tamiento ha plantado un vivero de chopos de unos
setecientos troncos y otro de dos mil de roble; pero
como se ha preguntado el Subelador de montes de este
distrito, preguntando si se había obtenido permiso
de V. E. para la corta de dichos árboles, mas

Como en esta localidad jamas se han verificado aprovechamientos forestales, y como los repetidos arboles estan destinados al objeto a que fueron plantados, creyo el Ayuntamiento que no estaba obligado a acudir a N. E. pidiendo autorizacion para la corta de dichos arboles, pero puesto que el Subdelegado manifiesta lo contrario, me apresuro a acudir a N. E. suplicando se digna acordar el aprovechamiento de dichos arboles a los fines indicados, y promete esta Corporacion hacer en lo sucesivo la peticion de algun aprovechamiento forestal, en la forma dispuesta por N. E.

Favor que espere merecer de la verta administrativa de N. E. cuya vida guardo Dios muchos años.

Legada 6 de Marzo de 1902

Atm. Sr. = Simforoso Yastun

ve. = Copia



De